Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



08/09/2021 16:14:56 MINSA-OGA/OA/UP.-ogracey

Página 1 de 1

Tipo Documento: N° Documento:

NOTA INFORMATIVA

055-2021-UPA-OA-OGA/MINSA

N° Expediente: 21-107468-001 / MINSA-OGA/OA/UP.-ogracey

Operador: Fecha Registro: 08/09/2021 16:12

Interesado:

OGA/OA/UP.-SALINAS MEJIA KATTY ROXANA

Asunto:

INFORMACIÓN PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MINSA - AGOSTO 2021

и°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OA-CABREJOS BARRAGAN PIO VLA DIMIR-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	2	08/09/2021	OGAIOAUP SALINAS MEJIA KATTY R OXANA GARGO A MODIFICAR
2	90		2	N 8 SEP 2021	O TO ALL TERIO OF
3	Sh ancies	:	2.	2021	P.V CARP
4				09 SET. 2021	SOME A SASS
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

	CTAAR INDICACION DE	T MOATUTENIO		CHWAT LUION	TDMD
01.Aprobación	06.Por Corresponde	erle 11.Archivar		(B) Baja	
02.Atención	07.Para Conversar	12.Acción Inme	ediata	(I) Inmediato	
03.Su Conocimiento	08.Acompañar Antec	edente 13.Prepare Con	ntestación	(MB) Muy baja	
04.Opinión	09.Según Solicitad	io 14.Proyecte Re	esolución	(N) Normal	
05.Informe y Devolver	10. Según lo coordi	nado 15.Ver Observ	ación	(U) Urgente	
N°		BSERVACIONES POR MOVIMIE	NTO		
			141140000	NAME OF STREET	
			MINISTE	RIO DE SALUD	
			Oficing de	Abastecimiento	
			Unidad do Adqui	siciones y Programación	
C	l) Use Código	(2) Use Clave	(3) Use	Iniciales	
	IMPORTANT	E NO DESGLOSAR E	STA HOJA A	SEP 2021	
			1	ATT COLI	

FIRMA:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia" MINISTERIO DE SALUE Officina de contra de Abastechmiento MESA DE PARTES

O & SEP. 2021

HORA:

NOTA INFORMATIVA Nº 055-2021-UPA-OA-OGA/MINS

Α

: Ing. Pio Vladimir Cabrejos Barragán

Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento

Atención

: Mireya Natali Cárdenas Obando

Asunto

Información para el Portal de Transparencia MINSA – agosto 2021

Referencia

: Directiva N° 001-2017-PCM/SGP

Fecha

: Lima, 0 8 SEP, 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", remito a su Despacho las donaciones recibidas en el mes de agosto de 2021, a favor del Ministerio de Salud.

Resolución Directoral N° 277-2021-OGA-MINSA de fecha 17 de agosto del 2021, mediante la cual se acepta la donación que efectúa Vital Strategies, a favor del Ministerio de Salud, cuya descripción, valorización y destino se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ERIO DE SA LA PRIMA SA LA PRIM

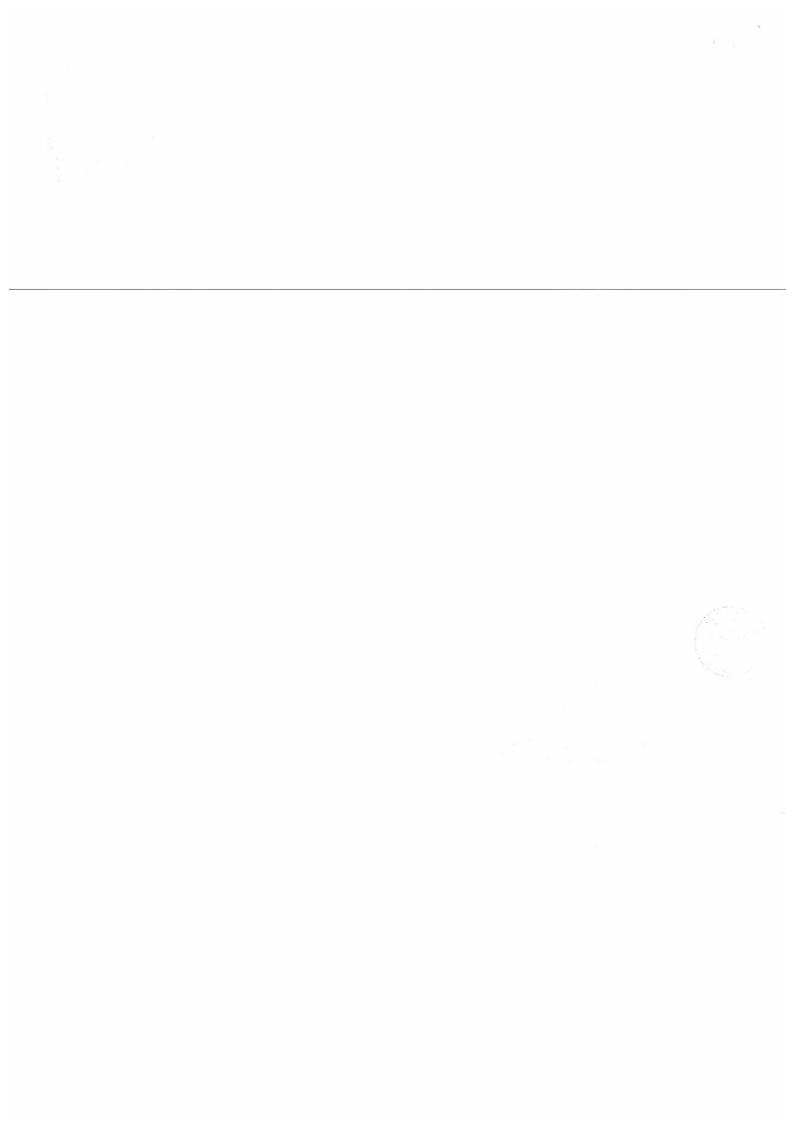
MATTY ROXANA SALINAS ME IIA

KACTY ROXANA SALINAS MEJIA JEFE DE EQUIPO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO UNIDAD DE PARIMONIO

KRSM/SVZ

CC

Arch.UPA (02)







Resolución Directoral

Lima, 17 de Agosto del 2021

VISTO: el Informe Técnico N° 039-2021-UPA-OA-OGA/MINSA, ratificado con Proveído N° 051-2021 de la Unidad de Patrimonio y el Proveído N° 775-2021 de la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 1478-2021-CDC/MINSA del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC y el Certificado de Donación de fecha 13 de julio de 2021, documentos contenidos en el Expediente N° 21-037152-002;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso k.1) del artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles:

Que, a través de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN modificada con la Resolución N° 084-2017/SBN y Resolución N° 084-2018/SBN; se regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva antes citada, señala que los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la Oficina General de Administración de la Entidad, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo;

Que, asimismo, los numerales 6.3.1.1 y 6.3.1.4 de la referida normativa, establecen que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales — SNBE, cuyo traslado puede provenir de otra entidad, una persona natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualesquiera de ellas; así como, el procedimiento y requisitos para la aceptación de donación proveniente de un particular;

Que, mediante Convenio N° 002-2019/MINSA de fecha 07 de febrero de 2019, se celebra el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y Vital Strategies, con el objetivo de reducir la exposición a plomo en los niños menores de cinco (05) años de edad del Perú y sensibilizar sobre dicha exposición al personal de salud; así como el de fortalecer los sistemas de información de vigilancia epidemiológica, vigilancia sanitaria ambiental y otros sistemas de información generados por el MINSA, a través de sus Direcciones Generales y Órganos;









Que, mediante Memorando N° 1478-2021-CDC/MINSA de fecha 20 de julio de 2021, el Director General del Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades – CDC, manifiesta al Director General de Administración entre otros, que en el marco del Convenio N° 002-2019/MINSA "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y Vital Strategies"; el coordinador de Vital Strategies a través del Certificado de Donación de fecha 13 de julio de 2021, comunica al Ministerio de Salud su voluntad de donar nueve (09) martelinas, marca Truper, valorizado en Un mil cincuenta y dos con 442/100 soles (S/1,052.442) y bolsas WHIRL PAK C/FRANJA (caja x 250), valorizado en Un mil noventa y siete con 40/100 soles (S/1,097.40); cuyo monto total de la donación es Dos mil ciento cuarenta y nueve con 84/100 soles (S/2,149.84); en tal sentido el CDC Perú coordinador del Convenio, solicita la expedición de la Resolución Directoral respectiva; conforme a la distribución señalada en dicho Certificado de Donación;

Que, a través del Informe Técnico Nº 039-2021-UPA-OA-OGA/MINSA de fecha 05 de agosto de 2021, la Unidad de Patrimonio, luego de la evaluación y verificación de los antecedentes administrativos del caso, concluye que es procedente la aceptación de la donación, que efectúa Vital Strategies, consistente en nueve (09) martelinas, marca Truper y bolsas WHIRL PAK C/FRANJA (caja x 250); por un monto total de Dos mil ciento cuarenta y nueve con 84/100 soles (S/ 2,149.84); recomendando generar el respectivo acto administrativo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con la Resolución Nº 046-2015/SBN, modificada con la Resolución N° 084-2017/SBN y Resolución N° 084-2018/SBN;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Patrimonio y del Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la donación que efectúa Vital Strategies, consistente en nueve (09) martelinas, marca Truper y bolsas WHIRL PAK C/FRANJA (caja x 250); por un monto total de Dos mil ciento cuarenta y nueve con 84/100 soles (S/ 2,149.84), cuya descripción, valorización y destino se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. - Agradecer a Vital Strategies, por su valiosa contribución en bien de las acciones de salud que desarrolla el Sector.

Artículo 3.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución a la Oficina de abastecimiento, a la Oficina de Contabilidad, a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a las dependencias de salud beneficiados y a Vital Strategies, para los fines pertinentes.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD OFICINA GENERA DE ADMINISTRACIÓN

MANUEL JESÚS ORDÓÑEZ REAÑO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALU
MINISTERIO DE SALU
MINISTERIO DE SALU

SI DISSENSIS DE SANCIO DE SALU

SI DISSENSIS SECURIORIO

GIUR Res SANCIO SI IN VISIO

Symplest ocalero





Anexo de la Resolución Directoral Nº 277 -2021-OGA/MINSA

DONACION DE MATERIALES - CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y VITAL STRATEGIES

Item	Descripción del Producto	Cant.	Precio Unitario S/	Valor Total S/
1	Martelina, marca Truper Especificaciones: Forjada en acero al Carbono - Mango con TPR que reduce las vibraciones del golpe - Cabeza: 20 OZ - Escoplo 40 MM - Mango	9	116.938	1,052.44
2	Bolsa WHIRL PAK C/FRANJA capacidad: 92OZ/2,721 ML	Caja x 250	1,097.40	1,097.40

Monto Total S/ 2,149.84

DISTRIBUCION DE MATERIALES - CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y VITAL STRATEGIES

Item	Descripción del Producto	Cant.	Destino
	12.2	1	Diresa Ayacucho
		1	Diresa Huanuco
	Martelina, marca Truper	1 -	Diresa Junin
	Especificaciones: Forjada en acero al Carbono -	1	Diresa Ica
1	Mango con TPR que reduce las vibraciones del golpe - Cabeza: 20 OZ - Escopio 40 MM - Mango	1	Diresa Ucayali
	14"	1	Diris Lima Este
		3	Dirección General de Salud Ambiental e
2	Bolsa WHIRL PAK C/FRANJA capacidad: 92OZ/2,721 ML	Caja x 250	Inocuidad Alimentaria - Digesa

K. Salinas M.



MINISTERIO DE SALUD
ONICIO General de Administración
ONICIO GENERAL
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ne tendo e la vida

Figura de tendo e la vida

Luis Apoerto Sarrivia Levano

PAGINA EN BLANCO

06/09/2021 15:37:35 MINSA-OGA/OA-PDELGADO

Página 1 de 1

01.Aprobación

03.Su Conocimiento

02.Atención

04.Opinión

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

N° Expediente: 21-105918-001 /

N° Documento:

455-2021-UAI-OA-OGA/MINSA

Operador: Fecha Registro: 06/09/2021 15:37

MINSA-OGA/OA-PDELGADO

Interesado: Asunto:

OGA/OA/UAI-SALINAS MEJIA KATTY ROXANA REPORTE DE DONACIONES PORTAL TRANSPARENCIA - AGOSTO

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGA/OA-CABREJOS BARRAGAN PIO VLA DIMIR-DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)	NORM	6	06/09/2021	OGA/OA/UAI-SALINAS MEJIA KATTY R OXANA-JEFE (ENCARGADO)
2	Ada	ē.	2	0 6 SEP. 2021	00100
3	Ada Flourinan M. Cárdenso		2	0738 707	P.V. CABREJOS
4	M. Cárdenes		7	0738	
5					
6			25		
7			3 15		
8		93 12	D.		
9			9	12	
11	0	*			
1	1	9			
1	2		8		

			9
T.AVE	INDICACTON	DET.	MOVIMIENTO

07.Para Conversar

09.Según Solicitado

08.Acompañar Antecedente

06.Por Corresponderle

11; Archivar

12. Acción Inmediata

13. Prepare Contestación

14. Proyecte Resolución

15 Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD Ваја

(I) Immediato

(B)

(MB) Muy baja (N) Normal

(U) Urgente

05.Informe y Devolver	10.Según lo coordinado	15.Ver Observación	(U) Urgente
и°	OBSERVA	CIONES POR MOVIMIENTO	
	3	ā	
		•	MANG
		-	MINISTERIO DE SALUD

(1) Use Código

(2) Use Clave

(1) Unidad Texicolosis Danses y Programación

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

0 6 SEP. 2021

8Decenio de la Iguaidad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenário del Peru: 200 años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA Nº 455-2021-UAI-OA-OGA/MINSA

Α

Ing. Pio Vladimir Cabrejos Barragán

Director Ejecutivo

Oficina de Abastecimiento.

Asunto

Información para el Portal de Transparencia del MINSA

Ref.

Circular N°026-2019-OA-OGA/MINSA

Fecha

Lima,

N 6 SET. 2021

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle que durante el mes de agosto 2021 se ha recepcionado 06 donaciones, a fin que en el marco de la Ley N°27806, la mencionada información sea notificada en el Portal de Transparencia del MINSA (se anexa reporte).

Cabe señalar, que la información ha sido formulada por el (e) Sub Almacén de Donaciones de la Unidad a mi cargo, según Nota Informativa N°038-2021-AD-UAI/MINSA.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines MESA DE PARTES

o (e) Importacione X7 o

0 6 SET. 2021

MINISTERIO DE SALUD ficina Ejecutiva de Abastocimient

Atentamente,

KRSM/pdr.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

NOTA INFORMATIVA Nº 038-2021-AD-UAI-OA-OGA/MINSA

Α

KATTY ROXANA SALINAS MEJIA

Jefe de Equipo (e)

Unidad de Almacén e Importaciones

Asunto

Información para el portal de transparencia del MINSA

Fecha

Lima, 06 de setiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, en atención a la información solicitada, informarle lo siguiente.

En el Marco de la información para el portal de Transparencia del MINSA acerca de "Reporte de Donaciones efectuadas por entidades nacionales y/o extranjeras" debo mencionarle que hasta la fecha durante el transcurso del mes de agosto de 2021 se ha recibido seis (06) donaciones

Es cuanto informo a usted para los fines del caso.

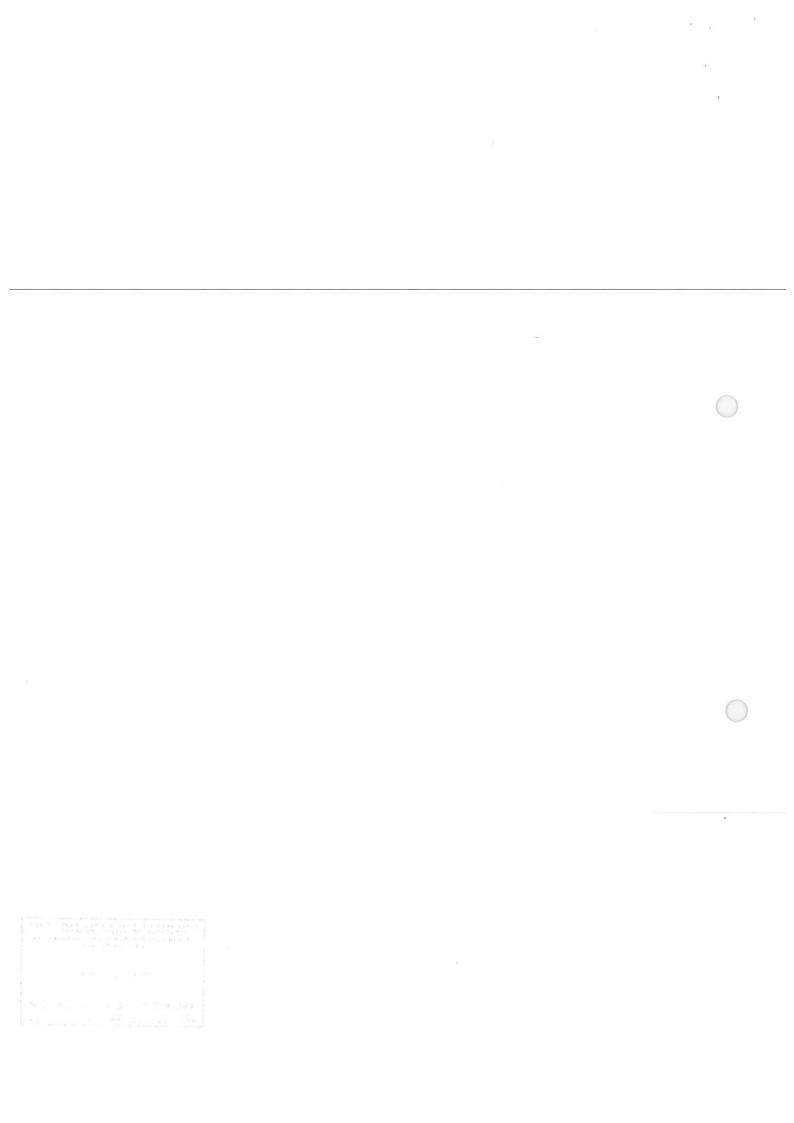
Atentamente,

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Unidad de Almacén e Importaciones

VVILLIAM FRITAS GOÑI Jefe de Sub Almacén de Donaciones - Equipo y Mobiliario

WFG/misa







REPORTE DE DONACIONES EFECTUADAS POR ENTIDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021

014	NEA NO	Na	ORGANIZACIÓN DONANTE	IMPORTE	DESCRIPCION	FECHA
Z	377	GR 216-21, CARTA DONACION S/N, INF 1026-21, INF 1026-2021-UFE-DIEM-DGOS/MINSA	ORGANIZACON PANAMERICANA DE LA SALUD DE PANAMA	5/ 29,321.99	CONCENTRADOR DE OXIGENO	5/08/2021
-	377	GR 216-21, CARTA DONACION S/N, INF 1026-21, INF 1026-2021-UFE-DIEM-DGOS/MINSA	ORGANIZACON PANAMERICANA DE LA SALUD DE PANAMA	5/ 29,321.99	CONCENTRADOR DE OXIGENO	5/08/2021
74	382	GR 333-2021, OF 963-21, MEMO 965-21, DAM 109589-21	GRUPO CONSULTIVO Y DE AYUDA MILITAR DE LOS EE.UU.	5/ 127,193.29	127,193.29 ULTRACONGELADORA	5/08/2021
m	383	GR 331-2021, OF 964-21, MEMO 965-21, DAM 109504-21	GRUPO CONSULTIVO Y DE AYUDA MILITAR DE LOS EE.UU.	S/ 1,256,314.00 ULTRACONGELADORA	ULTRACONGELADORA	5/08/2021
4	384	GR 332-2021, OF 963-21, MEMO 965-21, DAM 1095889-21	GRUPO CONSULTIVO Y DE AYUDA MILITAR DE LOS EE.UU.	S/ 1,526,319.53 ULTRACONGELADORA	ULTRACONGELADORA	5/08/2021
25	385	GR 195-2020, CARTA DONACION S/N, ACT VERIF 146-20, INF 796-20, INF796-20/DIEM, ACT TRABAJO	USAID	5/ 51,164.91	51,164.91 VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE PORTATIL	5/08/2021
ø	596	GR 339 Y 340-2021, OF EMBAJADA DE COREA 64- 2021, ACT DIEM DGOS/MINSA	GOBIEHNO DE LA REPUBLICA DE COREA	5/ 1,798,186.95	S/ 1,798,186.95 CONCENTRADOR DE OXIGENO	24/08/2021

